

# Prensa Regional

## DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11220

S/. 0.50

Huaraz, 10 DE NOVIEMBRE del 2025

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)



## GRANIZADAS EN RECUAY ORIGINARON ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Conductores olvidaron reglas de prevención para evitar siniestros

En el 2024 se dieron 30 casos en el 2025 7 casos



UGEL HUARAZ SANCIONÓ A DOCENTES ACOSADORES

Fueron capturados por extorsión en Huarney



“VENECOS” PASARÁN 9 MESES EN EL PENAL DE CAMBIO PUENTE



DISPONEN APARTAMIENTO PREVENTIVO DEL FISCAL QUE AGREDIÓ A ABOGADO EN CASMA

La Autoridad Desconcentrada de Control del Ministerio Público también inició un procedimiento disciplinario contra el magistrado



POBLACIÓN DE RECUAY EN PIE DE LUCHA POR SU HOSPITAL

5 años y no se culmina construcción y contingencia se cae a pedazos

# EDITORIAL

## El optimismo es un buen indicador



Las encuestas de expectativas empresariales dejaron de ser simples proyecciones para convertirse en un resonante voto de confianza sobre el futuro económico del país. Octubre del 2025 confirma una circunstancia relevante, 17 meses ininterrumpidos en el tramo optimista para los 12 indicadores clave del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). "El país avanza impulsado por esta renovada confianza y por la promesa de un Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030 con claro enfoque territorial".

No es un dato menor, es el periodo de euforia empresarial más largo que se registra en los últimos siete años.

Esta racha positiva, confirmada por las cifras del Banco Central de Reserva (BCR), dibuja un panorama en el que la perspectiva en el crecimiento a corto y mediano plazo parece inquebrantable. Las expectativas económicas a tres meses han escalado hasta los 55.9 puntos, su nivel más alto en más de un sexenio.

Quizá lo más revelador es que este entusiasmo se traduce en decisiones tangibles, la confianza en la inversión privada (56.5 puntos) y, crucialmente, la intención de contratación de personal (54.3 puntos) se mantienen en esa misma meseta optimista por los mismos diecisiete meses. Esto sugiere que las empresas no solo esperan ganancias, sino que también están dispuestas a apostar capital y generar empleo formal.

La titular del MEF, Denisse Miralles, celebra este desempeño, y con razón. En sus palabras, la permanencia de este ánimo empresarial es la prueba de una recuperación sólida, anclada en la estabilidad macroeconómica y la disciplina fiscal.

Pero ¿es la estabilidad un logro por sí mismo o el cimiento que permite construir la verdadera prosperidad? La respuesta se encuentra en los indicadores adelantados. Mientras el empresariado confía en la propuesta gubernamental, la realidad productiva comienza a manifestar esa energía.

La demanda eléctrica, termómetro incontestable de la actividad industrial, acumula ocho meses en positivo, y el consumo interno de cemento –el pulso de la construcción y la infraestructura– experimentó en septiembre su mayor salto desde el 2021.

Incluso el gasto de los hogares, medido por las importaciones de bienes de consumo, sugiere una mejora sostenida en la capacidad adquisitiva de la ciudadanía.

Estas señales positivas, según el MEF, no surgen por generación espontánea. Son el resultado de una hoja de ruta centrada en la sostenibilidad fiscal y en la simplificación de la inversión.

Acciones como el nuevo paquete de eficiencia del gasto, la modernización de los marcos para las asociaciones público-privadas (APP) y la promesa de un shock desregulatorio son los pilares que buscan despejar las trabas del camino empresarial.

El país avanza impulsado por esta renovada confianza y por la promesa de un Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030 con claro enfoque territorial. La tarea es transformar la confianza empresarial en resultados tangibles para el ciudadano de a pie, garantizando que esta senda de crecimiento sostenido y competitivo se traduzca efectivamente en una mejora tangible en la calidad de vida de todos los peruanos. Es hora de consolidar las bases para que este viento favorable no sea solo un soplo pasajero.

# CHISPАЗOS

## Proponen sancionar con hasta 10 años de cárcel a quienes se cubran el rostro o lleven menores a protestas



La congresista Elizabeth Medina Hermosillo, de la bancada Somos Perú, presentó el Proyecto de Ley N.º 13104/2025-CR, que propone modificar el Código Penal a fin de sancionar a quienes oculten total o parcialmente su rostro o lleven a menores de edad y personas con discapacidad a protestas sociales.

La iniciativa plantea modificar los artículos 315º y 452º del Código Penal. Refiere que quienes participen en disturbios utilizando prensa o elementos que cubran el rostro podrían recibir penas de entre 8 y 10 años de prisión, además de multas de hasta 500 días.

Asimismo, se establece sanciones para quienes permitan o lleven a menores de edad o personas con discapacidad a marchas o concentraciones donde se produzcan actos violentos, con penas que incluyen prestación de servicios comunitarios o multas de hasta 90 días.

La parlamentaria Medina Hermosillo señala que el uso de máscaras y pasamontañas durante protestas impide la identificación de quienes cometen delitos, fomentando la impunidad.

"Es lógico también proteger el derecho a la integridad física y a la propiedad pública y privada siendo necesario facilitar y lograr la identificación de quienes infringen esos derechos y aprovechan el anonimato para delinquir y manchar una protesta pacífica", se lee en el documento.

Medina sustenta su propuesta en legislaciones similares aplicadas en países como Chile, Estados Unidos, Canadá, Alemania y Francia, donde existen normas similares.

"Corresponde adoptar las medidas correspondientes para la protección de derechos fundamentales de quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad, y puedan ser manipulados en protestas sociales o reuniones tumultuarias, por personas sin ética", puntualiza.

## OPINIÓN

Por: David Auris Villegas  
<https://davidaurisvillegas.com>

## Del anonimato a la visibilidad: El camino del docente universitario



*Recuerdo mis primeros años como docente universitario: muchos colegas eran visibles, mientras yo permanecía en el anonimato y con limitadas oportunidades. Fue entonces cuando comprendí que la autodivulgación es un arte para convertirse en un referente académico. Según el experto argentino Andy Stalman, la "marca profesional es un proceso de creación, desarrollo y construcción de marca". Desde entonces, decidí definir mi identidad profesional y contar mi historia con persuasión.*

*El problema que enfrentan muchos docentes universitarios es la falta de práctica en la autodivulgación académica, debido principalmente a sus labores administrativas que limitan su tiempo. Aunque muchos publican artículos en revistas indexadas de impacto, pocos difunden sus resultados en las redes sociales y espacios digitales que son caminos más accesibles al público.*

*Para posicionarnos en Google debemos participar activamente en comunidades científicas y redes profesionales, y desarrollar y potenciar nuestra marca profesional como investigadores con visión sostenible. Asimismo, es vital desarrollar nuestras habilidades comunicativas de alto nivel para persuadir al público y construir una narrativa académica inspiradora, siguiendo el ejemplo del reconocido divulgador estadounidense Neil deGrasse Tyson, un maestro que cuenta historias científicas en un lenguaje sencillo y atrapante.*

*En segundo lugar, necesitamos empoderar nuestra experticia mediante cursos internacionales y gestionar de manera efectiva nuestra producción académica. Es fundamental impulsar investigaciones de impacto, por ejemplo, sobre los ODS, la innovación científica y la transformación social. Asimismo, debemos diversificar nuestras líneas de investigación para ampliar nuestro espacio de influencia en distintos campos del saber. Además, trabajar con referentes, como nuestros coaches y mentores que aparezcan en Wikipedia, y citarlos en nuestros productos académicos, como ensayos o artículos, apalancará nuestra presencia en Google.*

*El tercer paso es trabajar con dedicación para posicionarnos como referentes académicos y cultivemos la lectura en toda disciplina con énfasis en nuestro campo. Los expertos en internacionalización universitaria plantean que el docente debe impulsar su internacionalización y practicar el networking, construyendo relaciones sostenibles armoniosas con colegas nacionales e internacionales.*

*Finalmente, debemos cultivar la ética en todo momento, como suele recomendarnos el conferencista español Leopoldo Abadía. Ser un docente referente implica compartir conocimiento con transparencia y ética, a fin de inspirar y motivar a los estudiantes universitarios, quienes ven en sus maestros a verdaderos mentores. Se eleva así el reto de ser docente en el siglo XXI, en un entorno altamente competitivo.*

Artículo publicado en El Montonero

© David Auris Villegas. Ha publicado: *Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.*

## Jueces rechazan intento de afectación a la independencia del Poder Judicial



El actual presidente del Poder Judicial, Juan José Rodríguez Cordero, desde la ciudad de Tacna, rechazó a toda forma de injerencia o intento de afectación a la independencia del Poder Judicial. Así manifestaron los magistrados en el XIV Congreso Nacional de Jueces 2025.

Mediante el documento denominado "Declaración de Tacna", indicaron que las reformas legislativas que afectarían la función judicial,

son decisiones que interfieren en procesos judiciales en trámite. Intervienen en "campañas de deslegitimación pública generalizada y de agravios injuriantes contra la judicatura", señaló el Poder Judicial. Por su parte, frente a la delincuencia y criminalidad organizada, los magistrados renovaron su compromiso de ejercer la función judicial, bajo los lineamientos de firmeza, independencia,

probidad y transparencia, incorporando herramientas legales para juzgar oportunamente.

### PODER JUDICIAL

Por otro lado, exigieron el respeto correspondiente al Poder Judicial en todo proceso de reforma judicial, a fin de preservar la autonomía de este poder del Estado. Además, solicitaron que el presupuesto solicitado para el año 2026 sea aprobado sin modificaciones ni condicionamientos.

Así también, se busca priorizar la transformación digital y aprobación de dos iniciativas legislativas; incorporar a los trabajadores CAS al régimen 728, y autorizar la nueva escala remunerativa, preso en un penal.

(Diario Correo)

## Gobierno aprueba incremento de sueldo a diplomáticos: Embajadores ganarán S/20 mil



El actual presidente del Poder Judicial, Juan José Rodríguez Cordero, desde la ciudad de Tacna, rechazó a toda forma de injerencia o intento de afectación a la independencia del Poder Judicial. Así manifestaron los magistrados en el XIV Congreso Nacional de Jueces 2025.

Mediante el documento denominado "Declaración de Tacna", indicaron que las reformas legislativas que afectarían la función judicial,

son decisiones que interfieren en procesos judiciales en trámite. Intervienen en "campañas de deslegitimación pública generalizada y de agravios injuriantes contra la judicatura", señaló el Poder Judicial. Por su parte, frente a la delincuencia y criminalidad organizada, los magistrados renovaron su compromiso de ejercer la función judicial, bajo los lineamientos de firmeza, independencia,

probidad y transparencia, incorporando herramientas legales para juzgar oportunamente.

### PODER JUDICIAL

Por otro lado, exigieron el respeto correspondiente al Poder Judicial en todo proceso de reforma judicial, a fin de preservar la autonomía de este poder del Estado. Además, solicitaron que el presupuesto solicitado para el año 2026 sea aprobado sin modificaciones ni condicionamientos.

Así también, se busca priorizar la transformación digital y aprobación de dos iniciativas legislativas; incorporar a los trabajadores CAS al régimen 728, y autorizar la nueva escala remunerativa, preso en un penal.

(Diario Correo)

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# Población de Recuay en pie de lucha por su hospital

**5 años y no se culmina construcción y contingencia se cae a pedazos**

Información muy preocupante ha lanzado a través de su espacio noticiosa el portal Cátac Noticias y señala lo siguiente: "En entrevista telefónica, con el

Programa Cátac Noticias en la Radio, que se emite a través de una emisora local, Harold Ramírez Trejo (alcalde de la provincia de Recuay) señaló que,

el tema de la construcción del Hospital de Recuay, ha llegado a su punto más crítico, toda vez que, el ANIN, no está siendo atendido por el Ministerio de Economía y

Finanzas en el desembolso de recursos requeridos, postergando el reinicio de obra previsto para la quincena de octubre. En ese sentido en la semana en-

trante una delegación integrada por autoridades y representantes de la sociedad civil y trabajadores de construcción civil y el consejero por la provincia (Yo-

ver Montoya), estarán viajando a la ciudad de Lima, para exigir el cumplimiento de los compromisos; haciendo mención que también se ha cursado la invitación al Director Regional de Salud de Ancash, el Dr. Ricardo Natividad Collas, de quien hasta el momento no se ha escuchado su pronunciamiento respecto a este caso, menos del Gobierno Regional, ya que son los entes llamados a alzar su voz, por tratarse de una obra de vital importancia no solo para la población Recuayina, sino también para las provincias aledañas. De no tener respuesta favorable en el breve plazo, se adoptarán medidas de fuerza con participación de las organizaciones sociales de base, considerando además que, la infraestructura de contingencia ha cumplido su ciclo de vida, toda vez que solamente estaba diseñado para dos años, sin embargo, han pasado ya más de 05 años y a la fecha sigue brindando sus servicios, esperando que la nueva infraestructura culmine pronto porque es inadmisibles que una obra con más del 80% de ejecución siga paralizado por desidia de los funcionarios competentes.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

\*AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

**¡EMPRENDE AHORA!**  
**K2 DIÉSEL**

**15 ASIENTOS**  
**TURBO DIÉSEL INTERCOOLER**  
**COMMON RAIL BOSCH**

**COLEGIO**

**Visítanos ahora mismo**



**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142**  
**(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

**Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz**



**(043) 421359**



**999 862 601**

# Ugel Huaraz sancionó a docentes acosadores

**En el 2024 se dieron 30 casos en el 2025 7 casos**

El director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, señaló que al final del año académico 2025, se tiene 7 denuncias por acoso sexual a estudiantes menores de edad en la jurisdicción de la señalada Ugel. Daniel Ángel Almeyda Medina, titular de la mencionada Unidad, indicó que son siete las denuncias en contra de docentes que están inmersos en este grave problema procesados administrativamente. De los siete casos cinco de ellos ya están avanzados

para su respectiva resolución, y cuatro de ellos ya cuentan con la sanción respectiva y los docentes han quedado fuera del magisterio. Algunos de ellos han judicializado sus casos con la finalidad de hacer prevalecer sus derechos en esa instancia.

Daniel Almeyda agregó que los casos del 2024 son muchos más que alcanzaron un promedio de 30 docentes denunciados por acoso sexual y tocamientos indebidos.

La Unidad de Gestión Edu-

cativa Local (UGEL) Huaraz, no solamente ha visto casos de docentes denunciados, también personal administrativo, además a los casos por connotación sexual se suman hechos inmersos en maltrato físico y psicológico.

La entidad tuvo que implementar medidas preventivas como charlas a los estudiantes para promover respeto mutuo y reemplazar acciones negativas de manera progresiva pero segura.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Arnaldo Mejía



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO  
Victor FAU 2011295937 soft  
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico  
Fecha: 2025/10/22 16:10:37-0800  
La fecha del informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

## SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: JULIETE 2025  
Código: 11-00134-25  
Fecha y hora de presentación: 13/08/2025, 13:31  
Hectáreas: 100  
Titular: PEDREPLAST S.A.C

Distrito(s): CHIMBOTE  
Provincia(s): SANTA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 9 016 | 791  |
| 2       | 9 015 | 791  |
| 3       | 9 015 | 792  |
| 4       | 9 016 | 792  |

22/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>  
CVD: 4407 0905 9257 0479



### EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N.° 00376-2021-3-0201-JR-PE-07, en los seguidos contra SIVORI SAVID CELESTINO LOPEZ, como AUTOR de la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de agresiones en contra de los Integrantes del grupo familiar, en la sub modalidad de agresiones físicas y psicológicas, delito previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 122-B del Código Penal, concordado con la agravante del segundo párrafo numeral 7 del artículo 122-B del Código Penal, y a su vez concordado con el contexto de violencia familiar, previsto en el numeral 1 del artículo 108-B del Código Penal, en agravio de GISELA MARTHA CIRIACO CARRIÓN; siendo que, mediante Res. N.° 13, de fecha 28 de octubre de 2025, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 13, cuyo tenor es como sigue: **3.1.TENER POR NO INSTALADA LA AUDIENCIA** convocada para el día de la fecha; en consecuencia, se dispone **REPROGRAMAR AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA**, para el día **VIERNES CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO a horas OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**; dejándose constancia que la audiencia se llevará a cabo, a través del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET**, con la presencia obligatoria de los sujetos procesales concurrentes en esta diligencia, quienes deben de ingresar con 10 minutos de anticipación al siguiente enlace a la video llamada: <https://meet.google.com/dph-vhsx-hdb>. Con los mismos apercibimientos decretados en la resolución que cita a la presente audiencia. **3.2.NOTIFICAR al sentenciado CELESTINO LÓPEZ SIVORI DAVID** a su domicilio real consignado, agotando los mecanismos necesarios, y considerando la notificación por edictos si fuera el caso, a efectos que tome conocimiento de la decisión adoptada, con la finalidad que se constituya a la Oficina del Medio Libre INPE Caraz para que proceda a continuar con las jornadas de prestación de servicios a la comunidad, *bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse la conversión de la pena y procederse con su internamiento en el establecimiento penal*, sin perjuicio de *requerírsele el cumplimiento íntegro del pago de la reparación civil, bajo apercibimiento de disponerse su registro ante el área de REDERECI y lo dispuesto en la sentencia.*

Huaraz, 04 de noviembre de 2025

# Relave minero en Ticapampa será encapsulado

**Proyecto busca convertir relavera en un campo verde**



8 nov. 2025 5:10:17 p.m.

Fue muy importante anunciar en Ticapampa la inscripción de personas para ser acreedores de un trabajo temporal en el señalado distrito,

es así que el alcalde Eric Trejo Maguiña, informó el inicio de los trabajos de Remediación y Encapsulamiento del Pasivo Ambiental (relave)

que por más de 100 años permanece al margen del río Santa en la jurisdicción distrital indicada. Tras largos años de espera y anuncios de una

serie de proyectos como el "ticaladrillo" hoy a paso lento pero seguro se da fin al pasivo ambiental más grande ubicada en la zona urbana.

Los trabajos de encapsulamiento y remediación, estará a cargo de la Compañía Minera Yahuarcocha, los mismos que se ejecutarán

por etapas el proyecto en curso, siendo la primera la construcción de muros de contención y defensas ribereñas; la segunda etapa será la cobertura con geomembranas y cobertura vegetal para encapsular el suelo contaminado por el relave y recuperar los ecosistemas dañados.

Este feo y contaminante cancha de relave que tiene la apariencia de una montaña gris en medio de la cordillera Blanca y Negra, llegará a su final tras

afectar la salud de los pobladores para dar paso a un área verde de recreación.

Permitirá generar puestos de trabajo para la mano de obra calificada y no calificada y dinamizará el movimiento comercial y económico para los pobladores de Ticapampa en los dos años que durará su ejecución tras el cumplimiento de talleres que tendrán que darse.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Con diversas actividades se cerró el 33 aniversario de funcionamiento

**La MDI otorgó espacio a la juventud y empresas emprendedoras**

El pasado fin de semana se cerró con broche de oro las actividades dentro del marco del 33° aniversario institucional de funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Independencia, llevando a cabo el Taller Técnico de alto nivel dirigido a productores locales de cerveza artesanal, con el objetivo de elevar los estándares de calidad en el distrito.

La sesión fue dictada por el experto internacional Omar Mohammed Reza Medina, conocido emprendedor mexicano, CEO de "Cerveza Pan-cracio" y Juez Certificado BJCP (Beer Judge Certification Program) y por Ted Alexander fundador de Sierra Andina. De igual modo las celebraciones culminaron

con un evento de alto impacto económico y social: la realización conjunta de la Bioferia Madre Tierra y la Bioferia Andina.

La jornada se desarrolló con gran éxito, consolidándose como un espacio creado para que productores y emprendedores locales expongan y comercialicen directamente sus productos hacia la población.

Finalmente, el gran cierre se dio con la participación juvenil con el concurso "Mi Buen Establecimiento" y un vibrante festival de música en vivo. La jornada fue aperturada con un gran ambiente musical a cargo de la Asociación de DJ de Huaraz, quienes animaron al público para

dar paso a las agrupaciones de rock. El ambiente continuó vibrando con aplausos y cantos de la población, que disfrutó de bandas como

Dosis, Revolt, Room69, D.O.T, entre otras, que se lucieron en el escenario.

En paralelo, se llevó a cabo el concurso "Mi Buen Establecimiento", esta vez enfocado en el rubro de producción de cerveza artesanal. Cinco empresas productoras participaron, siendo la bebida de Clandestina la que lideró la

competencia, premiada por aplicar buenas prácticas de inocuidad y salubridad en la preparación de esta bebida de cebada.

La Municipalidad de Independencia agradece a las bandas de rock, a las empresas participantes: Clandestina, Vermiel, Mrs. Lúpulo, Ucuchá, Emperador, Kusi Kola y Antepasado y a la Aso-

ciación de DJ por haber sido parte del Aniversario y fomentar el talento local y las buenas prácticas en la producción para el progreso y desarrollo de nuestra región.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



# Granizadas en Recuay originaron accidentes de tránsito



## Conductores olvidaron reglas de prevención para evitar siniestros

No solamente la fuerte granizada en la provincia de Recuay originó daños a la propiedad privada como casas y también instituciones educativas, hoy se reporta que también se dieron accidentes de tránsito.

Cabe señalar que el último viernes se protagonizó un violento choque en la vía Cátac – Centro Poblado de Conococha, si-

niestro que dejó varios heridos policon-tusos tras el fuerte impacto suscitado al contar con una pista llena de granizo que no fue controlado por los conductores de vehículos que vieron deslizar sus unidades al tener contacto con el asfalto.

Esta inesperada situación ocurrió en la tarde de la fecha señalada siendo las 15.10 horas en el

sector La Molina, en la peligrosa vía Cátac–Conococha, en la provincia de Recuay. Según los testigos ocasionales, indicaron que una camioneta 4x4 y un automóvil colisionaron violentamente en plena granizada, cuando la visibilidad era casi nula por el mal clima que afecta la zona, igual suerte corrieron otras unidades.

Fue necesaria la pre-

sencia de una unidad paramédica (ambulancia) para el traslado de los contusos a centros de salud cercanos, mientras efectivos de la Comisaría Rural PNP Cátac rea-

lizan las diligencias para determinar los daños materiales. Seguramente las granizadas podrán repetirse en cualquier momento, por ello ante tal situación los

conductores deberán tomar sus medidas preventivas y evitar accidentes en las pistas de la región Ancash.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1272)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, RENATO ABELARDO DEL CASTILLO PALACIOS, SHEYLA CONSUELO DIAZ TARAZONA, SUXETE ROCIO DEL CASTILLO PALACIOS, BENJAMIN BENOIT UBILLUS DEL CASTILLO, FIORELLA ROSARIO DEL CASTILLO PALACIOS y OSCAR DENIS RUIZ AYALA, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Av. Las Américas, Urbanización: Cono Aluvionico, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Av. Las Américas: 5.93 ml. Derecha prop. de Cristian Renato Solorzano Mogollon: 15.93 ml. Izquierda prop. de Martha Rosalva Palacios Rotta: 16.36 ml. Fondo prop. de Josefina Leonor Palacios

Rotta: 4.35 ml. Área 79.79 m2, Perímetro 42.57 ml adquirido mediante escritura pública de compra venta N° 1689 otorgado ante el Notario de Huaraz Didi Gómez Villar de fecha 14/Nov/2015 de su anterior propietaria Cristina Teodora Rotta de Palacios, cuya matriz obra inscrita en la Partida N° 02002947 del registro de propiedad inmueble de Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 27 de Octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

### SUCESIÓN INTESTADA (NC1237)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de VICTOR OTAROLA MARTINEZ, viene solicitando la sucesión intestada de ISABEL MARTINEZ VDA DE OTAROLA, fallecida el 05 de Noviembre de 2019, a favor de KITULA OTAROLA MARTINEZ, VICTOR OTAROLA MARTINEZ, LUZ MARINA OTAROLA MARTINEZ, ALEJANDRO CARLOS OTAROLA MARTINEZ y

ALBERTO AURELIO OTAROLA MARTINEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 04 de Setiembre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

# Puente que va a ninguna parte

## Obra inconclusa en Yaután genera indignación

La Municipalidad Distrital de Yaután (provincia de Casma) ha desatado controversia por la construcción de un puente peatonal valorizado en más de 778 mil soles en el sector Cerro Castillo, una

inversión que ha resultado en una obra inconclusa y sin funcionalidad.

El puente, diseñado para facilitar el tránsito peatonal, termina abruptamente en la loma de un cerro, invadien-

do presuntamente terrenos privados.

Vecinos de la zona han denunciado que la municipalidad no solicitó los permisos ni coordinó con los propietarios de los terrenos

invadidos.

Como consecuencia de este presunto manejo irregular, la obra se encuentra a medias, careciendo de elementos esenciales de

seguridad y acceso como gradas y barandas.

El hecho plantea serias interrogantes sobre la fiscalización de la obra y la responsabilidad de las autoridades municipales.

La denuncia pública subraya una presunta negligencia

en la planificación y ejecución del proyecto, malgastando una considerable suma de dinero público en una estructura que, en su estado actual, es inútil para la comunidad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



## SUNASS impuso medidas correctivas a EPS Chavín para optimizar funcionamiento de los grifos contra incendio en Huaraz

Se busca asegurar su disponibilidad ante emergencias que puedan afectar a la población o al sistema de saneamiento.

Huaraz, 9 de noviembre de 2025. – La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) dispuso a la EPS Chavín S. A. realizar el mantenimiento preventivo y la renovación de los grifos contra incendio (GCI) en Huaraz y otras localidades de su ámbito de operación, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento ante posibles emergencias.

La disposición se sustenta en el Informe N.º 0125-2025-SUNASS-ODS-HUR-ESP, notificado el 30 de junio de 2025, mediante el cual se indica que la EPS actualice su inventario de GCI, y en la Resolución N.º 0020-2025-SUNASS-ODS-HUR, de julio de este año, con medidas correctivas para su mantenimiento y renovación, conforme al Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento y la norma OS.100 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Si bien la empresa está dentro del plazo para cumplir la implementación de las medidas correctivas, la Sunass le instó a ejecutar dichas acciones antes de las festividades de fin de año, periodo en el que suelen incrementarse los riesgos de incendios por el uso de material pirotécnico.

Además, a raíz del reciente siniestro ocurrido en Huaraz, donde se evidenció la ausencia o el mal estado de algunos grifos contra incendio, la Sunass inició acciones de coordinación preventiva con la EPS Chavín S. A., el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

La Sunass recordó que, según la normativa vigente, el mantenimiento, control y renovación de los grifos contra incendio es responsabilidad de las empresas prestadoras, mientras que su uso operativo corresponde a los bomberos. En ese sentido, las EPS deben mantener actualizada la información sobre la ubica-



ción y estado de conservación de los GCI, y comunicar cualquier modificación o nueva instalación a los bomberos.

La jefa de la Sunass en Huaraz reafirmó que la labor del regulador no se limita a la fiscalización o sanción, sino que busca promover

la mejora continua y la sostenibilidad de los servicios de saneamiento, fortalecer la gestión operativa de las empresas prestadoras y

velar por la seguridad de la población.

(OFICINA DESCONCENTRADA DE LA SUNASS EN HUARAZ)

# “Venecos” pasarán 9 meses en el Penal de Cambio Puente



Chimbote.

Los investigados fueron identificados como Endy Ivanovi Gusti Parra (23), Jhonayker José Mata Naveda (19) y Keiner Jerry Nogales Alvarado (21), capturados durante el megaoperativo policial “Impacto”, desarrollado en la provincia de Huar-mey.

La intervención fue ejecutada por agentes de la Comisaría PNP Huar-mey, con el apoyo de la fiscal adjunta Nila Villalobos Terrones, de la Fiscalía Provincial Penal de Turno.

Según las investigaciones, los tres sujetos habrían extorsionado a un joven de 19 años, identificado con las iniciales

L.N.R.G., exigiendo dinero bajo amenazas.

Durante los registros domiciliarios, las autoridades incautaron armas de fuego y réplicas, entre ellas un revólver Rubi Extra calibre 32 con número de serie erradicado, una empuñadura de madera y una pistola simulada.

Uno de los detenidos fue capturado en el asentamiento humano Las Salinas, mientras que los otros dos fueron intervenidos en diferentes puntos de la ciudad. La justicia dispuso su internamiento preventivo mientras se desarrollan las investigaciones por el delito de extorsión agravada.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Fueron capturados por extorsión en Huarmey

El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva contra tres

ciudadanos venezolanos acusados del delito de extorsión, quienes

permanecerán reclusos en el penal de Cambio Puente, en la ciudad de

## Piura: Droga incautada en contenedor iba a ser enviada a China

Los diez paquetes de alcaide de cocaína que fueron hallados en un contenedor en el distrito de Tambogrande, en Piura, iban a ser enviados camuflados en productos desde Paita hacia China o Europa. Así lo viene investigando la Policía que, además, busca identificar a más implicados en una organización internacional. Por el momento, un hombre ha sido detenido.

Efectivos del área antidrogas del Depinci PNP de Sullana, junto con la División Regional de Inteligencia de Piura, realizaron un operativo y detuvieron a un hombre de 35 años que conducía el vehículo pesado.

Asimismo, las autoridades incautaron un celular y una billetera con documentos personales que pertenecen al detenido, los cuales fueron puestos a disposición de la unidad policial especializada para las investigaciones respectivas.

Los paquetes contenían diez kilos de droga,

iban dentro de una bolsa plástica y escondidos en la parte delantera del sistema de aire acondicionado del contenedor que pertenecería a una conocida empresa agroexportadora de frutas de esta jurisdicción.

La intervención ocurrió la tarde del viernes 7 de noviembre, los agentes policiales, por información de inteligencia, descubrieron los “ladrillos” de alcaide de cocaína que llevaban el logotipo de “caballo rojo” en el contenedor que fue intervenido en el kilómetro 1077+179 de la carretera Tambogrande - Las Lomas, en el distrito de Tambogrande.

El caso se encuentra a cargo del representante de la Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas de la ciudad de Piura que, junto a la Policía, realizan las diligencias correspondientes.

Se conoció que la droga incautada iba a tener como destino final China o Europa. Además, indagaron si habría más estufecientes en otros lugares de esta jurisdicción para frustrar su envío.

A la vez, buscan identificar para capturar a demás integrantes de esta organización que se dedicaría a comercializar droga al exterior.

(Diario Correo)






### AVENTURA SIN LÍMITES



## TUNLAND G7

**Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142**  
**Independencia – Huaraz**

 **943 691 833**

# Disponen apartamiento preventivo del fiscal que agredió a abogado en Casma

La Autoridad Desconcentrada de Control del Ministerio Público también inició un procedimiento disciplinario contra el magistrado



La Autoridad Desconcentrada de Control del Ministerio Público del Santa dispuso el apartamiento preventivo de sus funciones del fiscal Manuel Erick Segura Benavides, quien protagonizó una violenta agresión contra un abogado el pasado miércoles en el local "Otilia Coffee Bar & Boutique", en el distrito de Casma, región Áncash.

La medida, de carácter

cautelar y temporal, fue adoptada debido a la gravedad de los hechos, registrados por las cámaras de seguridad del establecimiento. No obstante, el apartamiento no constituye una sanción disciplinaria, precisó el órgano de control.

A través de un comunicado, la Autoridad Desconcentrada informó además el inicio de procedimientos disciplinarios contra los fiscales

Manuel Segura Benavides y César Pacífico Villegas, ambos de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma, por presuntas infracciones administrativas muy graves.

Respecto a César Pacífico Villegas, el pronunciamiento no detalla los motivos que sustentan la medida en su contra.

Las resoluciones fueron emitidas el 7 de noviem-

bre, tras la evaluación del informe elaborado por la Unidad de Investigación Preliminar de la mencionada Autoridad de Control.

En paralelo, la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma ya inició una investigación preliminar contra

Manuel Segura Benavides por lesiones y daños. (V.Z. – RSD Noticias).



## AUTORIDAD DESCONCENTRADA DE CONTROL DEL SANTA INICIA PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y DISPONE APARTAMIENTO PREVENTIVO CONTRA FISCAL DE CASMA

Chimbote, 7 de noviembre de 2025. – La Autoridad Desconcentrada de Control del Santa, órgano de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, dispuso el inicio de procedimiento disciplinario contra los fiscales Manuel Erick Segura Benavides y César Pacífico Villegas Guerra, ambos de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma, del Distrito Fiscal del Santa, por presuntas infracciones administrativas muy graves.

Las medidas fueron adoptadas mediante las Resoluciones N.º 676-2025-ANC-MP-ADC-UPD-SANTA y N.º 677-2025-ANC-MP-ADC-UPD-SANTA, emitidas el 7 de noviembre de 2025, tras la evaluación del informe de investigación preliminar elaborado por la Unidad de Investigación Preliminar de esta Autoridad.

De acuerdo con los actuados, los hechos materia de investigación se relacionan con una presunta inconducta funcional ocurrida el 5 de noviembre de 2025 en un establecimiento público de la ciudad de Casma, situación difundida en medios de comunicación y redes sociales que habría comprometido la imagen institucional del Ministerio Público.

Asimismo, ante la gravedad de los hechos atribuidos al fiscal Manuel Erick Segura Benavides, se dispuso su apartamiento preventivo del ejercicio de la función fiscal, medida de carácter cautelar y temporal, que no constituye sanción disciplinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N.º 30483 – Ley de la Carrera Fiscal, y en el Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Autoridad Nacional de Control.

La Autoridad Desconcentrada de Control del Santa reafirma su compromiso con la ética, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de la función fiscal, y continuará actuando con firmeza y objetividad frente a cualquier presunta infracción que afecte la dignidad del cargo fiscal y la confianza ciudadana.

Autoridad Desconcentrada de Control del Santa  
Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público  
"Fomentamos una cultura de integridad en la función fiscal"



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours** SAC

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

**TRANSPORTE Y TURISMO**

**RENZO TOURS**

**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
San Nicolas, Yauya, San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

# Hallazgo en Arequipa: Cuerpo de joven era devorado por canes en Peruarbo



descarta un posible asalto y que el cuerpo haya sido dejado en la zona.

## DESAPARECIDO

Tras aplicarse la necropsia respectiva la tarde del sábado, se confirmó que el cuerpo hallado corresponde a Alexander Mamani Yucra (24), joven estudiante de instituto que desapareció la noche del miércoles tras acudir a una discoteca en Plaza Arequipa Norte.

Familiares denunciaron su desaparición al día siguiente, no obstante, en la comisaría de Ciudad Municipal no se recibió la misma, mientras que en Zamácola esta fue admitida por la noche del jueves. El joven vestía un buzo gris, zapatillas y polera negras al momento de su desaparición.

En las cámaras del local donde fue visto por última vez se le ve acompañado de dos féminas, no descartándose que haya sido víctima de las peperas.

(Diario Correo)

Corrían las primeras horas del sábado en la Asociación Bolivia Zona 1 en Peruarbo, distrito de Cerro Colorado, cuando vecinos detectaron a un perro caminando con lo que parecía ser una extremidad humana en su hocico, dando aviso

a personal policial y de Seguridad Ciudadana sobre el hecho.

Al constituirse, personal policial, acordonó la zona y confirmó el hallazgo del antebrazo de un cuerpo humano, razón por la cual se inició

la búsqueda del resto del cuerpo por la zona; una hora después, se halló un cuerpo al fondo de una quebrada ubicada a espaldas del colegio Peruarbo, aproximadamente a 400 metros de donde se encontró la extremidad superior.

El jefe de la División de Investigación Criminal (Divincri) de Arequipa, coronel PNP Eduardo del Campo, manifestó que no se encontraron pertenencias personales cerca del occiso; asimismo, precisó que el cuerpo presentaba desmembra-

miento de los miembros superiores (cabeza y antebrazo derecho) producto de qué canes u otros animales de la zona devoraron estas partes.

Al no tener documentación alguna, ni tampoco objetos de valor, no se

## INPE incautó celulares y equipos tecnológicos durante operativo en penal de máxima seguridad de Challapalca

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) realizó un operativo de inteligencia en el penal de Challapalca, en la región Tacna, con el propósito de combatir las actividades ilícitas y extorsiones originadas desde los centros penitenciarios.

De acuerdo con el INPE, la intervención tuvo lugar en el pabellón 1, segundo piso, lado "A", celda 11, luego de recibir información respecto a la posible presencia de objetos prohibidos. El personal penitenciario, junto con trabajadores de mantenimiento, perforó la zona del inodoro con herramientas manuales hasta encontrar un envoltorio de plástico blanco escondido en la pared.

Tras el hallazgo, la zona fue inmovilizada y se notificó inmediatamente al Ministerio Público y a la Policía Nacional, quienes procedieron a incautar los objetos y trasladarlos a las oficinas del destacamento policial de Challapalca.

En la diligencia se encontraron dos routers, repetidores de Wi-Fi, cables Ethernet, un transformador, conectores RJ45, ca-

bles USB, un cargador de celular, audífonos, dos teléfonos móviles y diversas fundas protectoras. Según las autoridades, estos dispositivos habrían sido

empleados para mantener comunicaciones ilícitas desde el penal.

Iván Paredes Yataco, presidente del INPE, señaló

que la operación forma parte de una estrategia continua para erradicar las actividades criminales dentro de los penales. Asimismo, informó que los

internos implicados van a ser trasladados al penal de Cochamarca, en Pasco, como medida disciplinaria.

(Diario Correo)





12

Lunes 10 de Noviembre del 2025

Prensa Regional

DEPORTES

## A un paso del ascenso: Deportivo Moquegua venció a César Vallejo por la Liga 2



Deportivo Moquegua quedó a un paso de conseguir el ascenso a primera división. El elenco blanco

venció por la mínima diferencia a César Vallejo y sacó ventaja en la serie por el repechaje de la Liga 2.

El choque fue peleado desde el inicio hasta el final entre los dos conjuntos que

se jugaban su última oportunidad para estar en la máxima categoría la próxima temporada.

Fue a los 75' que apareció Sánchez para romper el cero y darle la ventaja a

Deportivo Moquegua que se encargó de defender el marcador hasta el final.

Los últimos minutos del duelo fueron accidentados, ya que a los 90' Succar se fue expulsado y a los 98' Ruiz también vio la tarjeta roja, dejando a los dos equipos con un jugador menos.

César Vallejo tuvo su oportunidad a los 100' con un penal de Villamarín, pero ahí apareció la figura del portero Figueroa para atajar el disparo y salvar su arco en el final del encuentro.

De esta forma, Deportivo Moquegua saca ventaja en la serie por el repechaje de la Liga 2 y ahora ambos conjuntos disputarán el partido de vuelta el próximo domingo 16 a la 1:00 pm en Moquegua.

(Ovación)

## ¡Se aferra a Primera! Juan Pablo II venció a Grau y mandó al descenso a Alianza UDH

En partido disputado en Chongoyape, Juan Pablo II hizo la tarea y derrotó por 3-1 a Atlético Grau. El cuadro norteño quedó a un paso de salvar la categoría; sin embargo, confirmó el descenso de Alianza UDH, que a falta de dos partidos ya no podrá mantenerse en la Liga 1 Te Apuesto.

Apenas al minuto de juego, Juan Pablo II se adelantaba en el marcador; sin embargo, el VAR anuló el tanto de Cristian Tizón.

Los minutos pasaban y, sobre los 35', llegó un penal para los locales que Mauricio Affonso convirtió en gol para darle tranquilidad al equipo de Chongoyape.

A los 42', nuevamente fue Tizón quien se hizo presente en el marcador, esta vez sin inconvenientes, para ampliar la ventaja (2-0) e irse al descanso con mayor tranquilidad.

Ángel Comizzo realizó cuatro variantes en el inicio de la segunda mitad y encontró mejoras, ya que a los 55' Neri Bandiera descontó para los piuranos.

Minutos después, el propio Tizón, a los 68', volvió a aparecer para marcar el 3-1 y darle aún más tranquilidad al cuadro dirigido por Santiago Acasiete.

Con el correr de los minutos, Juan Pablo II cuidó el balón y se defendió con



uñas y dientes para asegurar tres puntos vitales en casa.

Con esta victoria, Juan Pablo II llegó a los 33 pun-

tos en la tabla acumulada y, con ello, sentenció el descenso de Alianza UDH, que pese a tener dos partidos pendientes, ya no podrá salvarse. Por su parte,

el conjunto de Chongoyape esperará la última fecha para confirmar su permanencia en la categoría.

En la jornada final, Juan Pablo II visitará a Alianza

UDH, mientras que Atlético Grau recibirá a Sporting Cristal.

(Ovación)